



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700151131

Fecha Radicado: 02-DEC-2024 09:5

Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETRMINADOS DE BERNARDA CELY GUARIN

Remite: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1500	Fecha:	7 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETRMINADOS DE BERNARDA CELY GUARIN Y BLANCA CECILIA GUARIN CELY
NIT o CC:	23674125 y 23675080
Predio Numero:	0101000001410018000000000(010101410018000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 16 11 09
DIRECCION DE COBRO	K 16 11 09 / CALLE 11 16-92--KR 16 # 11 – 9 SEGÚN VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETRMINADOS DE BERNARDA CELY GUARIN Y BLANCA CECILIA GUARIN CELY**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **23674125 y 23675080**, cancelada por Muerte, expedida por la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000001410018000000000(010101410018000)**, según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095- 43791** y dirección **CALLE 11 16-92--KR 16 # 11 – 9**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 16 11 09**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000001410018000000000(010101410018000)**, adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2020 a 2024**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2024**.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

7Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2020 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral **No. 0101000001410018000000000** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 16 11 09**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000001410018000000000	23.674.125	201921883	0	68	150						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 16 11 09							
BERNARDA CELY GUARIN		2020 a 2024	Avaluo	\$ 113,412,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-43791	04/03/2024	2019	07/02/2019	\$ 305,303						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bomboni	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	98,062,000	588,372	789,800	0	0	11,767	0	0	11,767	1,389,939
2021	0.007	101,004,000	707,028	793,761	0	0	14,141	0	0	14,141	1,514,930
2022	0.007	104,034,000	728,238	620,014	0	0	14,565	0	0	14,565	1,362,817
2023	0.007	108,518,000	759,626	338,158	0	0	15,193	0	0	15,193	1,112,977
2024	0.007	113,412,000	793,884	75,834	0	0	15,878	0	0	15,878	885,596
TOTALES:			3,577,148	2,817,567	0	0	71,544	0	0	71,544	6,266,259

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Sogamoso.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN-AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V. Contralista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de SoGamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Resolución 1500, 7 de Noviembre de 2024

Envío por lo que hacemos

ENVIOS SAS. NIT 800-185-306-4
 al: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 en el usuario Tel (1)7943670
 envia.co

Lic.Mintic 001358 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4523 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expressa

R.F | 17



CORTESIA 175000362913

CUFE
 Somos Autoretenedores Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9001 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 24/12/2024 11:34		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: HEREDEROS BERNARDA CELY GUARIN		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en os	
ACION: K 16 11 09				1		Desconocido No.31		1 2	
106729531		CEDULA 7 11 / NIT		PESO (Kgr)		Rehusado No.44		1 2	
		COD. POSTAL ORIGEN		1		No Reside No.35		1 2	
		150003		PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CUENTA: 17-001-0000325		.1		Dir. errada No.34		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
				1		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: FE M:	
702040		CEDULA 7 11 / NIT		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Recibi a asistencia de la oficina de la Sección de	
		891855130-1		10000				SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO	
		COD. POSTAL		VAL SERV ME				30 DIC 2024	
		152210397		0				Omaira Montaña	
: SOBRES		RECIBE LOS		FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 27/12/2024		C.C. 16.356.168	
4002666775 / 81-COORDINAR LA ENTREGA		SABADOS: SI		0				AUX. ADMINISTRATIVO	
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es		OTROS					
		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0					
		transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE					
		DOCUMENTO		0					
				CARTAPORTE:SI					
				1					

Deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colivanes SAS y en las carteleras ubicadas en los
 servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PDR remitirse
 página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLIVANES S.A. S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2011, remite complementos, Aviso de Preaviso y Política de Tratamiento de Datos Personales, de información personal y la forma de
 cumplimiento de esta Política, para recibir el tratamiento respectivo a la prestación del servicio suscritado. Para más información consulte el sitio www.envia.co y envíe mensajes directamente a los números de contacto de Envío Expres
 por la actual o crisis de atención al cliente. Para la generación de PDR remitirse al portal web www.envia.com o a la línea telefónica 7943670

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666775
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: HEREDEROS BERNARDA CELY GUARIN
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: K 16 11 09
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$12,800
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205727
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »

Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 24/12/2024
 Hora entrega: 11:34
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362913**
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (6)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
20/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	11:26 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nunca est casa de dos plsos con candado	24/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA 12:00:00 a. con numero de g17-5-362913 por 1 unidades de 1 m. unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			24/12/2024 01/01/1900 11:35:00 a. 12:00:00 a. m. m.	17- sac04 CPR- 294025	
20/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	11:26 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nunca est casa de dos pisos con candado	23/12/2024	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE 12:00:00 a. DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD m. ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	PDS		23/12/2024 23/12/2024 10:09:00 a. 12:00:00 a. m. m.	17- 7625962 CPR- 294025	
20/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	11:26 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nunca est casa de dos	21/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS 12:00:00 a. CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, m. SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	17051		21/12/2024 01/01/1900 7625962 10:21:00 a. 12:00:00 a. m. m.	17- CPR- 294025	

		pisos con candado		<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)>			
20/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	11:26 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nunca est casa de dos pisos con candado	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)>	17051	20/12/2024 01/01/1900 11:35:00 a. 12:00:00 a. 7625962 m. m.	17- CPR- 294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	11:26 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nunca est casa de dos pisos con candado	20/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2666775 por 1 unidades de 1 unidades,		20/12/2024 01/01/1900 07:32:00 p. 12:00:00 a. sac17lid m. m.	17- CPR- 294025
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA	12:58 : FACHADA: local cerrado	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE RÉPARTO DESDE SATO		20/12/2024 20/12/2024 06:29:00 a. 12:00:00 a. 8594 m. m.	17- CPR- 293911



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627.
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic. 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercadería
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CRÉDITO 174002666775

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 0061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

REC. GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COL/CMH	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG. DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2
TEL: 7702040	CEDEULA 7/17/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado	No.44	1
PARA HEREDEROS BERNARDA CELY GUARIN K 16 11 09		PESO (Kgr)	No Rescde	No.35	1	2
		PESO VOL	No Reclamado	No.40	1	2
		PESO A COBRAR(Kg)	Dir. errada	No.34	1	2
		VALOR DECLARADO	Otros (No Operativa/cerrado)		1	2
TEL 3106729531		CEDEULA 7/17/NIT	RECIBE LOS	Fecha de devolución al remitente	Guía complementaria de devolución	
		COD. POSTAL	SABADOS: SI		Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario.	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1500 - 2024		VAL SERV ME	FLIETE VARIABLE	Observaciones en la entrega:		
Nombre CC Remitente		0	0	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO		0	0	175000367913		
		0	TOTAL FLIETE			
		0	CARTAPORTE SI			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (1)7943870

SIEMPRE COLVANES S.A.S. informa al Remitente o al destinatario de la Ley 1751 de 2014 sobre los derechos de devolución. Asimismo, el Remitente o el destinatario de la mercancía, al momento de aceptar la entrega de la mercancía, se compromete a aceptar las condiciones de entrega y a ser responsable de la mercancía que entrega a través del servicio Expresa y del transporte de la mercancía acordado. Para la prestación del PQR remítase al punto de atención al usuario o al PBX (1)7943870.

ORIGEN ENVIA

FORPES01



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627.
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic. 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercadería
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CRÉDITO 174002666775

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 0061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

REC. GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COL/CMH	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG. DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2
TEL: 7702040	CEDEULA 7/17/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado	No.44	1
PARA HEREDEROS BERNARDA CELY GUARIN K 16 11 09		PESO (Kgr)	No Rescde	No.35	1	2
		PESO VOL	No Reclamado	No.40	1	2
		PESO A COBRAR(Kg)	Dir. errada	No.34	1	2
		VALOR DECLARADO	Otros (No Operativa/cerrado)		1	2
TEL 3106729531		CEDEULA 7/17/NIT	RECIBE LOS	Fecha de devolución al remitente	Guía complementaria de devolución	
		COD. POSTAL	SABADOS: SI		Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario.	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1500 - 2024		VAL SERV ME	FLIETE VARIABLE	Observaciones en la entrega:		
Nombre CC Remitente		0	0	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO		0	0			
		0	TOTAL FLIETE			
		0	CARTAPORTE SI			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (1)7943870

SIEMPRE COLVANES S.A.S. informa al Remitente o al destinatario de la Ley 1751 de 2014 sobre los derechos de devolución. Asimismo, el Remitente o el destinatario de la mercancía, al momento de aceptar la entrega de la mercancía, se compromete a aceptar las condiciones de entrega y a ser responsable de la mercancía que entrega a través del servicio Expresa y del transporte de la mercancía acordado. Para la prestación del PQR remítase al punto de atención al usuario o al PBX (1)7943870.

ORIGEN ENVIA

FORPES01



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627.
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic. 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic

R.F 17

